

Quarenta maravedis.



SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MILLE SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

expachado por el Sr. D. Juan de Pando y Lison D. de
en virtud del Oficio de Provincial de la Sta. Hermandad
de esta Ciu. y Lugar de su Conreimiento y facultades q.
por el se le conceden, desta Diez del mes de este año
ante Antonio Jofre a la hora de este Numero
El qual se ha presentado a los Sr. Conde y Alcalde
Mayor y lo han cumplimentado, en perjuizio de la
Jurisdiccion q. se exerren mandando se le guarden al
referido Laura la reemplazand q. se le pora; con
lo demas q. conviene del qual se hizo relacion. Y el
Ayuntamiento habiendolo oido tratado y conferido
admitio al uso de lo que se exerria de lo q. se
de Alguazil de la Sta. Hermandad en la forma q.
se le conceda por el titulo: Y acuerda que se copie
del en el libro con el de Cantar y se de vuelta ori-
ginal a la parte con testimonio de esta resolucion

Membrado
Francisco y de
bravo

Yo el Memorial de San Francisco
teno de la de esta Ciudad representando sus intereses